

**NOTA N° 002/2025 UAI UNTREF**

Sáenz Peña, 10 de enero de 2025.

Señor:  
Rector de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
Lic. Martín KAUFMANN  
S                    /                    D

Me permito molestar su atención, con el propósito de elevarle el informe de "Obras Relevantes – N° 07/2024", incluido en el Planeamiento de Auditoría para el año 2024, a los fines de su conocimiento.

Se informa que dicho informe ya fuera enviado con anterioridad, al sector correspondiente, para su análisis y posterior descargo.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

**BUCCI**  
**Carlos**  
**Antonio**  
**Nicolas**

Firmado digitalmente por  
BUCCI Carlos  
Antonio Nicolas  
Fecha:  
2025.01.10  
14:45:19 -03'00'

Señor:  
Rector de la  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO  
Lic. Martín KAUFMANN  
S                    /                    D

**SEDE RECTORADO**  
Mosconi 2736 (B1674AHF), Sáenz Peña  
Provincia de Buenos Aires, República Argentina  
(+54 11) 4519-6010/13

[www.untref.edu.ar](http://www.untref.edu.ar)

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: **OBRAS RELEVANTES**

**Informe N° 07/2024.**

### Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

Informe Analítico

I- Objeto	4
II- Alcance	4
Limitaciones al Alcance	4
III- Tarea Realizada	5
IV- Marco de Referencia y Marco Normativo	5 a 7
V- Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	7
VI- Consideraciones previas a la conclusión	9
VII- Conclusión	8 y 9

**Proyecto de Auditoría:**  
**Informe Obras Relevantes**  
**Nº 07/2024**  
**Informe Ejecutivo**

Evaluar la razonabilidad de la gestión de proyectos de obras relevantes, analizando los puntos de control interno existentes en el proceso de elaboración de los proyectos constructivos y la frecuencia con que los mismos son modificados con posterioridad a su licitación y adjudicación.

Analizar aspectos que atentan contra la eficacia, eficiencia y economía de la ejecución de las obras, esencialmente en la etapa de planificación. Verificar si los proyectos están concebidos con el nivel de detalle adecuado y la existencia de estudios previos –tanto en obras nuevas como en obras de rehabilitación o restauración.

Verificar la ejecución del Plan de Infraestructura Universitaria, para obras ejecutadas o en ejecución en 2022 y 2023.

La labor de auditoría fue realizada tomando como guía los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobado por Resolución Nº 152/02 - SGN y el Manual Interno Gubernamental aprobado por Resolución Nº 03/11 - SGN. Además, se tuvieron en cuenta los hallazgos detectados por la UAI y otros organismos de control en anteriores informes para su seguimiento.

Las tareas de relevamiento se llevaron a cabo entre julio y diciembre de 2024, en dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Se debe señalar que, durante el periodo analizado, no se encontraron obras en ejecución. La única obra en ejecución se encuentra paralizada, tal como fue informado por la Dirección de Compras y Contrataciones.

La revisión de la UAI no se extiende a la ejecución material y calidad técnica de la obra, abarcando exclusivamente los aspectos normativos.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea, por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

## **OBSERVACIONES**

---

Debido a la limitación al alcance mencionada, esta Unidad de Auditoría Interna no encontró observaciones relevantes que deban ser mencionadas.

## OPINION DEL AUDITADO

---

Mediante Memo N° 055/2024 UAI de fecha 30 de diciembre de 2024, se envió al Secretario de Administración y Finanzas con copia al Director de Compras y Contrataciones el Informe Preliminar de Obras Relevante N° 07/2024, para solicitar la correspondiente "Opinión del Auditado". El sector auditado mediante nota de fecha jueves 9 de enero de 2025 dio respuesta.

## RECOMENDACIONES

---

No se consideró necesario efectuar recomendaciones.

## CONCLUSION

---

Se debe señalar, que debido a que el trámite de rescisión del Contrato de Obra Pública "Completamiento de la Sede Ingreso Wenceslao del Tata" aún no ha finalizado, tal como se informa en el acápite opinión del auditado, esta Unidad de Auditoría Interna no consideró necesario formular observaciones y deberá realizar el seguimiento del proceso de rescisión de contrato para poder emitir una conclusión definitiva.

Se destaca el avance en la implementación del sistema SUDOCU para la gestión documental con el cual se está operando a partir del 11 de marzo de 2024.

**Sáenz Peña, 10 de enero de 2025.**